

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, jueves catorce (14) de enero de dos mil veintiuno.

RAD. 2019 – 00004 – 00

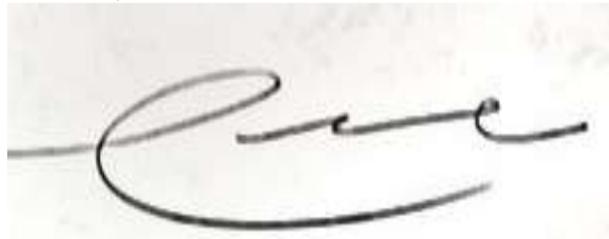
A fin de continuar con el trámite procesal respectivo y con el fin de evacuar la **audiencia inicial** en la que se tratará de conciliar las diferencias presentadas por las partes, se efectuará el interrogatorio a las partes, se efectuará el control de legalidad, se realizará el saneamiento del presente proceso y la fijación del litigio, conforme lo dispone el artículo 372 del C. de G. P., **se fija se hora de las 9 am del día 18 del mes de mayo del año 2021.**

Se previene a las partes para que comparezcan, a esta audiencia. La secretaría libre las comunicaciones de rigor a las partes.

Para la realización de las audiencias, desde ya se advierte a las partes que en caso de no poder llevarse a cabo de manera presencial la misma **en lo posible** se realizara de manera virtual a través de las plataformas como **Microsoft Teams, Zoom y/o lifesize** según disponibilidad, cuyo enlace será enviado con antelación al correo electrónico o WhatsApp que se registró dentro del proceso, o en caso contrario se le indicará el medio a través del cual se realizará la misma.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Doriam Gil Barbosa', written over a horizontal line.

DORIAM GIL BARBOSA